

ESTADO No. 041 – 2022

MIÉRCOLES ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220150024300	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	KEILA IRINA MADRID MORGAN	JANE AGNES DUFFIS BRITTON	09/05/2022	PRINCIPAL	Auto Decreta Desistimiento Tácito.
88001310300220220003100	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A. Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	JORDAN OSWALDO CARMONA NARANJO	10/05/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Requiere al Gobernador.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Once (11) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO**